

# Bases de la actividad

## “Torneo de Rocket League de San Alberto”

### 1. Organizadores.

El organizador de esta actividad es la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFC) con despacho en la 1º planta del Hall de la Facultad de Ciencias y correo electrónico: defc@ugr.es.

### 2. Mecánica y requisitos de participación.

**Condición necesaria para la participación:** ser estudiante de la Universidad de Granada.

Habrán un máximo de 8 equipos en el torneo, cada uno formado por dos personas. En el caso de haber suficientes participantes se ampliará el número de plazas a 16 equipos.

El equipo ganador de cada partida pasará a la siguiente fase donde competirá contra otro equipo distinto. El formato será el siguiente:

- En caso de haber 8 equipos será eliminatoria con un cuadro de perdedores;
- En caso de haber 16 equipos será eliminatoria sin cuadro de perdedores.

Los partidos se jugarán al mejor de tres; exceptuando la final, que se jugará al mejor de cinco.

**Cada equipo debe inscribirse** previamente en este [formulario](#). Tras rellenar el formulario se confirmará la participación o no del equipo vía correo electrónico.

Aquellas personas que deseen participar pero **no tengan equipo**, pueden rellenar este [formulario](#) y se les asignará un equipo en caso de que alguna plaza dentro de un equipo se quede vacante o, en caso de haber suficientes personas, se podrá formar un equipo.

Para las partidas, se contactará con los participantes vía correo electrónico para proporcionar la hora de la partida. **En caso de no poder presentarse** (por causas justificadas), deberán **comunicarlo con un mínimo de 2 horas de antelación**, para así poder disponer de tiempo suficiente para encontrar una nueva hora para el enfrentamiento.

En caso de que uno de los equipos no se presente en su totalidad a la hora acordada, o de que no avise con la antelación suficiente, se le dará el partido por **perdido automáticamente**.

La partida la creará la organización y se dará acceso a los equipos que se enfrenten entre sí. Al finalizar la partida los jugadores deberán mandar una captura de pantalla del resultado final obtenido.

Durante las partidas los miembros de los equipos que estén jugando deberán estar conectados en un canal de voz en el [servidor de Discord](#) de la DEFC, y en cualquier momento **se les podrá pedir que demuestren que están jugando** y que son los estudiantes inscritos en el formulario. En caso de irregularidades serán descalificados de la competición automáticamente.

### 3. Fecha de realización, número de ganadores y notificación.

El torneo se jugará durante los días **19, 20 y 21 de noviembre**.

Una vez inscritos todos los participantes se procederá a asignar a los distintos partidos la hora en la que se deberán jugar. Todos los partidos se fecharán en las siguientes franjas horarias en los días indicados:

- 10:00 h. - 13:00 h.
- 16:00 h. - 20:00 h.

Por tanto rogamos a los equipos que tengan disponibilidad a estas horas para que sea más fácil encontrar horas para los partidos.

Ganará el equipo que gane todos sus partidos.

Se contactará por correo electrónico con el equipo ganador y con el equipo que quede en segundo puesto para organizar la recogida de premios.

### 4. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido.

1. Cada miembro del equipo ganador recibirá:
  - 1 taza
  - 1 mochila
  - 1 vale de 5€ en Copycloud
2. Cada miembro del equipo que quede en segundo puesto recibirá:
  - 1 taza ó 1 mochila (a elegir)

### 5. Contacto y reclamaciones.

Los participantes podrán contactar con la DEFC por correo electrónico mediante [defc@ugr.es](mailto:defc@ugr.es) para cualquier duda o reclamación.

### 6. Aceptación de las presentes bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el torneo implica la aceptación y consentimiento de todo lo establecido en las presentes Bases.

La DEFC se reserva el derecho de modificar las Bases de la actividad parcialmente en cualquier momento, en caso de que sea totalmente necesario por causa justificada. Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto, en caso de detectar cualquier tipo de irregularidad o circunstancia no prevista. La DEFC se reserva el derecho de excluir de la participación a todos aquellos participantes que incumplan cualquier parte de las presentes bases.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante, incluso después de la adjudicación al mismo de la condición de ganador. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o



fraude cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad o datos falsos o identidades de terceros sin su consentimiento, o que de cualquier modo falsee el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Bases para la participación en el torneo o para la adjudicación del premio como ganador o sustituto.

Las vías de participación en la Promoción establecidas en las Bases Legales, únicamente serán utilizadas como medio de difusión y participación en la Promoción pero las correspondientes vías no intervienen en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrán ser consideradas responsables del mismo.

La DEFC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por el Participante agraciado que impidiera su identificación. Asimismo, el ganador exime a la DEFC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.

Igualmente, el Organizador tampoco será responsable si, por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Organizador no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la Promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet o modificaciones en el acceso al mismo. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

El Organizador se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción. A título enunciativo y no limitativo, el Organizador podrá retirar, suspender o modificar esta Promoción en caso de mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control del Organizador. Todas estas eventualidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.